

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201

PONTEVEDRA NÚMERO 3

EDICTO

D/D^a ALBERTO LOPEZ LUENGO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PONTEVEDRA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000498 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a LETICIA GOMEZ RODRIGUEZ contra la empresa LOOK AHEAD INVESTMENTS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 06-06-17 contra la que cabe recurso de suplicación y cuyo original obra en este Juzgado para conocimiento de la demandada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LOOK AHEAD INVESTMENTS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PONTEVEDRA, a nueve de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/21.288/17)

